SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Preguntas y Respuestas para el personal de Enfermería, Trabajo Social y Terapia Física y Rehabilitación.

1. ¿Qué es el Programa de Profesionalización para Enfermería, Trabajo Social y Terapia Física y Rehabilitación y en dónde encuentro información?

Es un programa de la Secretaría de Salud que desde el 2006, reconoce a los trabajadores de Enfermería, Trabajo Social y Terapia Física y Rehabilitación, por el esfuerzo adicional que realizan para obtener el título de licenciatura o de posgrado.

2. ¿Es cierto que desaparece la profesión de enfermería y solamente se van a formar técnicos en enfermería?

NO ES VERDAD

La profesión de enfermería está cada vez más consolidada, tal y como se establece en los términos de la NOM-019-SSA3-2013.

3. ¿Es verdad que los puestos directivos de enfermería van a ser ocupados a partir del 2015 por profesionistas de otras disciplinas?

NO ES VERDAD

4. ¿Es verdad que se excluirán a los especialistas de Enfermería, Trabajo Social y Terapia Física y Rehabilitación de la convocatoria del Programa de Profesionalización?

NO ES VERDAD

La Convocatoria mantiene el Código de Enfermera General Titulada “C” y Enfermera Especialista “C”, así como los códigos equivalentes para las áreas de Trabajo Social y Terapia Física y Rehabilitación.

5. ¿Es verdad que la profesión de enfermería regresa al tabulador de salarios mínimos?

NO ES VERDAD

6. ¿Cuál es la postura de la Secretaría de Salud en la profesionalización de los trabajadores de Enfermería, Trabajo Social y Terapia física y rehabilitación?

La Secretaría de Salud refrenda su compromiso con los esquemas de reconocimiento a la profesionalización de Enfermería, Trabajo Social y Terapia Física y Rehabilitación.

Al personal de enfermería #SabíasQue